

DECRETO N° 847/2022
CRESPO (ER), 18 de Octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la contratación de mano de obra con maquinarias para realizar trabajos de fresado sobre calle 25 de Mayo (entre Sarmiento y Av. Belgrano), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios N° 124/2022 – Segundo llamado, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: “PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS S.R.L”, “JOSE ELEUTERIO PITON S.A” y “LUIS LOSI S.A”.

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 18 de Octubre del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Declárase desierto el Concurso de Precios N° 124/2022 – Segundo llamado, cuya apertura se efectuó el día 18 de Octubre del corriente año, destinado a la contratación de mano de obra con maquinarias para realizar trabajos de fresado sobre calle 25 de Mayo (entre Sarmiento y Av. Belgrano).

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.